




PROYECTO DE CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA V DIVISIÓN DE EJÉRCITO Y LA CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y NEGOCIOS CGB - E.I.R.L. "EXCELSUS"

Conste por el presente documento el **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA V DIVISIÓN DE EJÉRCITO - IQUITOS**, con RUC N° 20131369124, representado por el Señor General de División Comandante General de la V DE, don **OSWALDO MARTIN CALLE TALLEDO** nombrado mediante Resolución Suprema N° 161-2021-DE de fecha 28DIC 2021, CIP N° 113831600 y DNI N° 43649086, con domicilio legal en Malecón Tarapacá N° 246, distrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto, a quien en adelante se le denominará **EL EJÉRCITO** y de otra parte, **CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y NEGOCIOS C.G.B - E.I.R.L. "EXCELSUS"** con RUC N° 20494036747, domicilio legal en Av. Larco N° 770, oficina N° 404 - Trujillo - La Libertad, debidamente representado por su Gerente General **Sr. CÉSAR AUGUSTO GUZMÁN BRENIS**, identificado con D.N.I. N°. 16521001, a quien en adelante se le denominará **CORPORACIÓN EXCELSUS**, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES DE LAS PARTES



CORPORACIÓN "EXCELSUS" es una Institución Educativa de Extensión Profesional, que brinda servicio de capacitación y asesoría en el programa del idioma Inglés, garantizado por la Metodología Educativa (Educación Virtual-online "English Anytime Anywhere"), por el uso de herramientas pedagógicas – tecnológicas de Tercera Generación y por el informe detallado y progresivo de los avances y notas alcanzadas en cada Nivel de Estudio, del proceso de aprendizaje, dirigido a profesionales, con asesoría técnica, con información nacional e internacional, uso de la red de internet para la recepción y transmisión de datos. Tiene por objetivo, dominar el idioma inglés a nivel intermedio-avanzado, ser capaz de solucionar problemas de la vida diaria eficazmente (situaciones laborales, amicales, familiares, etc.) en la lengua inglesa a nivel intermedio- avanzado, y adquirir en corto tiempo una capacidad comunicativa alta, en la lengua inglesa.

LA V DIVISIÓN DE EJÉRCITO, es parte integrante del Ejército del Perú, pertenece al sector Defensa y goza de personería jurídica de Derecho Público. Tiene la finalidad primordial de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la región Nor Oriente de la República, participar en su desarrollo nacional, apoyando en el aspecto socio económico del país dentro del ámbito de su competencia. Para el cual, desarrolla tareas de formación y perfeccionamiento de su personal con la más alta calidad académica, para contribuir al cumplimiento de su misión.



CLÁUSULA NOVENA: MODIFICACIONES

Las partes podrán introducir modificaciones y/o ampliaciones por escrito al presente Convenio debidamente refrendadas por los titulares de ambas instituciones mediante la suscripción de una Adenda.

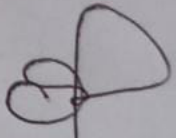
CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

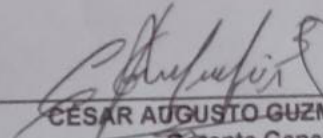
Las partes declaran celebrar el presente Convenio según las reglas de la buena fe y común intención, en virtud de lo cual, convienen que, en caso de producirse alguna controversia o reclamación entre ellas, relacionada con la interpretación, ejecución o eventual incumplimiento de este Convenio, pondrán sus mejores esfuerzos para lograr una solución armoniosa y pacífica en atención al espíritu de colaboración interinstitucional de las partes.

Las partes se ratifican en las estipulaciones contenidas en las cláusulas precedentes y declaran que ellas son la expresión fiel de su voluntad emitida libremente, por lo que suscriben el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, en CUATRO (04) ejemplares originales de igual valor.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento, en la ciudad de Iquitos, a los días del mes de del año dos mil veintidós.




OSWALDO MARTIN CALLE TALLEDO
GENERAL DE DIVISIÓN
COMANDANTE GENERAL DE LA V DE


CÉSAR AUGUSTO GUZMÁN BRENI
Gerente General
CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y NEGOCIOS
"EXCELSUS"

